MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
ÑOMBOJOAJUPA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rosaria ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 664 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL), A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGE Y DEPENDENCIAS DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM ID 336.277 – SEPA N° 2660/OC-PR-71-SBESN-B; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 25 de setiembre de 2017.

VISTO: El Memorando PAIL Nº 004/17 de fecha 20 de setiembre de 2017, de la Coordinación Interina de la UCP-PAIL, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 2235 en fecha 20 de setiembre de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de muebles y enseres para la DGE y dependencias del MTESS" – Ad Referéndum ID 336.277– SEPA N°2660/OC-PR-71-SBESN-B; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado se encuentra incluido en el PAC del Programa con ID N° 336.277, y en el SEPA del Programa identificado con el código 2660/OC-PR-71-SBESN-B. Las Especificaciones Técnicas (EETT) correspondientes al presente llamado, cuentan con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme a la Nota CPR/C/2017/1764 de fecha 14 de setiembre de 2017 remitida al Coordinador General Interino de la UCP – PAIL.----------

Que, el proceso de contratación se llevará a cabo conforme a las leyes nacionales bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, reglamentada por Decreto N° 1.107/14 y Resolución DNCP N° 1.408/14.

Que, el artículo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones...deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación Interina de la UCP-PAIL reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados. ----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Elorza
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñande ñuare
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 664/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL), A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGE Y DEPENDENCIAS DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM ID 336.277 – SEPA N° 2660/OC-PR-71-SBESN-B; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 25 de setiembre de 2017.

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2017, con la que se financiará el presente llamado, se encuentra sujeta a la aprobación de la reprogramación presupuestaria del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** al Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Muebles y Enseres para la DGE y dependencias del MTESS" – Ad Referéndum ID 336.277– SEPA N°2660/OC-PR-71-SBESN-B.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación Interina de la UCP-PAIL para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Muebles y Enseres para la DGE y dependencias del MTESS" – Ad Referéndum ID 336.277– SEPA N°2660/OC-PR-71-SBESN-B.----------

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñapo aunde japoã ko Ñañ guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 664 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL), A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGE Y DEPENDENCIAS DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM ID 336.277 – SEPA N° 2660/OC-PR-71-SBESN-B; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 25 de setiembre de 2017.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Coordinación Interina de la UCP-PAIL, a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda, si fuese necesario.----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social